LA TECNICO ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA – SANTANDER

CERTIFICA QUE:

En la planta de cargos de funcionarios de la institución, no existe el recurso humano suficiente, idóneo o con disponibilidad de tiempo, para desarrollar el siguiente objeto contractual: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA, SANTANDER***". El servicio descrito, no implica dedicación de tiempo completo, ni de subordinación.

La presente certificación se expide en la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, Santander, el día **VEINTICINCO (25)** de **MAYO** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

OLGA TORRA
Técnico Administrativo
E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara